



Apisonador Motor Gasolina OHC Honda 4hp @3600rpm

APGMAX120

Los apisonadores Enermax entregan una alta fuerza de impacto (de alta amplitud) haciendo de ellos una excelente escogencia para el trabajo de suelos cohesivos y semi-cohesivos. Los rangos de frecuencia oscilan entre 450 y 700 golpes por minuto. Los apisonadores cubren tres tipos de compactación: impacto, vibración y "amasadura". Ideal para uso en tierra y asfalto, para llenado de zanjas en trabajos de instalación de tuberías o cables.



Alimentación **G** **D** **E**
Gasolina Diesel Eléctrica

Fotografía de referencia, podría cambiar algunas de sus características sin afectar su funcionalidad.

El diseño OHC con correa de distribución silenciosa, hacen este motor ligero y compacto con muy poco mantenimiento.

El diseño OHC combinado con un escape de gran capacidad reducen el ruido a un nivel bajo.

Un simple pero novedoso sistema de lubricación garantiza una correcta lubricación en cualquier posición.

Incluye:
Manual en español

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Descripción	Apisonador Enermax Gasolina 4hp
	Potenciado con:	Motor Gasolina OHC Honda 4hp @3600rpm
	Motor:	GXR120RT KRH2
	Tipo	Monocilíndrico 4 Tiempos
	Modo Refrigeración:	Por aire, cilindro vertical
	Tipo de Camisa de Cilindro	Camisa de acero
	Diámetro x Carrera (mm)	60 X 43
	Cilindrada (cc)	121
	Relación de compresión	8.5:1
	Potencia neta (hp)	4
	Tipo de arranque	Manual (retráctil)
	Consumo a potencia nominal (l/h)	1
	Capacidad de aceite (l)	0.3
	Aceite recomendado	Enermax 10W-30 API SL
	Capacidad tanque combustible (l)	2.8
	Modelo kit	APGMAX120-K
Fuerza de impacto (kN)	13	
Altura del salto (mm)	85	
Golpes por minuto	650 - 690	
Garantía	2 Años en el motor / 1 Año en el kit	
Log.	Peso (kg)	75
	Dimensiones Largo x Ancho x Alto (cm)	76 X 43 X 116

NOTA: La información contenida en esta publicación está basada en el modelo más reciente y contiene la información disponible al momento de la impresión de la ficha. Nos reservamos el derecho de realizar cambios en las especificaciones del equipo en cualquier momento sin incurrir en la obligación de informarlo.